

Índice general

Fallo I

EL DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA. LA «VOLUNTARIEDAD» COMO PRESUPUESTO PARA LA EXIMICIÓN DE PENA CONTENIDA EN EL ART. 43 DEL CÓDIGO PENAL

A — ANÁLISIS DEL FALLO

El caso «Wasser, Adolfo J.» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, del 19/3/03

por MARÍA DE LAS MERCEDES GALLI

§ 1.	Introducción	17
	a) Los hechos	18
	b) El recurso de la defensa y la decisión de la Cámara de Casación	19
§ 2.	La voluntariedad del desistimiento como presupuesto para la liberación de pena	20
	a) La cuestión	20
	b) Acerca de la <i>ratio</i> del privilegio del desistimiento	22
	c) Las teorías psicológicas y las teorías normativas	25
	1. Ideas rectoras	25
	2. Las teorías psicológicas	26
	3. Las teorías normativas	29
§ 3.	Propuesta de solución	33
	— El precedente de la Cámara de Casación “Ortiz Romero”	34
§ 4.	Conclusiones	37

Anexo: Legislación extranjera	
A. Código Penal español.....	38
B. Código Penal alemán (StGB)	39
B — FALLO «IN EXTENSO»	
.....	40
 Fallo II	
TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES Y SEMILLAS DE MARIHUANA. UN FALLO SEÑERO EN MATERIA DE LEGALIDAD PENAL	
A — ANÁLISIS DEL FALLO	
El caso «Valdez, Fernando J.» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala I, del 7/8/97, causa n° 1349, registro 1693	
por <u>SANTIAGO MARTÍNEZ</u>	
§ 1. Introducción.....	47
§ 2. El Derecho penal y el principio de legalidad en el Estado democrático de Derecho	49
§ 3. Semillas de marihuana y el delito tipificado en el art. 14, inc. 1° de la ley 23.737	55
§ 4. Síntesis final	64
B — FALLO «IN EXTENSO»	
.....	66
 Fallo III	
EL EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA. EL LLAMADO «EXCESO EXTENSIVO» Y EL ART. 35 DEL CÓDIGO PENAL	
A — ANÁLISIS DEL FALLO	
El caso «Miguel, Martín s/Recurso de casación» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala I, del 16/9/05, causa n° 6228, registro 8073	
por <u>MARCELA A. MARTÍNEZ</u>	
§ 1. Introducción.....	73

§ 2. El fallo. Fundamentos	74
§ 3. Las cuestiones problemáticas	76
a) Los límites temporales del acto defensivo: actualidad de la agresión	76
b) El art. 35 del Código Penal	81
c) El juicio de requeribilidad	90

B — FALLO «IN EXTENSO»

96

Fallos IV y V

**CRITERIOS DE APLICACIÓN Y EXCEPCIONES
AL PRINCIPIO DE CONFIANZA EN EL TRÁFICO AUTOMOTOR**

A — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

**Los casos «Fernández, Juan Carlos» de la Cámara Nacional
de Casación Penal, Sala III, del 22/12/04
y «Rodríguez, Claudio Ariel», Sala II, del 15/3/02**

por PATRICIA GALLO

§ 1. El fallo “Fernández”	111
a) Introducción	111
b) Los hechos	112
c) Previsibilidad	114
d) Libertad de obrar <i>versus</i> conservación de bienes	116
e) Riesgo permitido	117
1. Principio de confianza	122
2. Limitaciones al principio de confianza	123
3. Posición de garante del conductor	127
§ 2. El fallo “Rodríguez”: otra limitación al principio de confianza	129
§ 3. Concreción de la conducta negligente	134
§ 4. Infracciones frecuentes de peatones	136
§ 5. Conclusión	137

B — FALLOS «IN EXTENSO»

1. «Fernández, Juan Carlos»	139
2. «Rodríguez, Claudio Ariel»	149

Fallo VI**EL SENTIDO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL
Y LA «OBSERVANCIA DE LOS REGLAMENTOS CARCELARIOS»****A — ANÁLISIS DEL FALLO****El caso «Chesa, Gabriel Ramón» de la Cámara Nacional
de Casación Penal, Sala III, del 13/2/07**por **PATRICIA S. ZIFFER**

§ 1.	Introducción	157
§ 2.	Los fundamentos del fallo	158
	a) La posición de la mayoría	158
	b) La disidencia	159
§ 3.	El problema	159
	a) La naturaleza “esquiva” de la libertad condicional	159
	b) Las tensiones características de la libertad condicional	161
	c) La libertad condicional a la luz de las “teorías de la unión”	163
	d) Los objetivos de la libertad condicional	164
	e) La significación dogmática de la exigencia de “petición de parte” como presupuesto para la concesión de la libertad condicional ..	170
	f) La reiteración extemporánea del pedido de libertad y la legiti- mación de la prisión una vez cumplido el tiempo mínimo	172
§ 4.	La cuestión de la peligrosidad	175
	a) El juicio de peligrosidad característico del rechazo de la libertad condicional	175
	b) La observancia de los reglamentos carcelarios	179
§ 5.	La solución de “Silber”: la fuerza de los hechos	183
§ 6.	Consideraciones finales	184

B — FALLO «IN EXTENSO»

..... 185

Fallos VII y VIII**CONTRABANDO Y TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES****A — ANÁLISIS DE LOS FALLOS****Los casos «Bossio, Silvio Guillermo» de la Cámara Nacional de Casación
Penal, Sala II, del 16/10/01 y «Anger Cirino, Jauri», Sala I, del 7/7/00**por **GUIDO S. OTRANTO**

§ 1.	El problema analizado	195
------	-----------------------------	-----

§ 2.	<i>Ne bis in idem</i> y concurso de delitos	195
§ 3.	La coincidencia entre las actividades de transporte y contrabando de estupefacientes	200
	— El caso “Bossio, Silvio Guillermo”	200
	1. El concurso aparente por especialidad del delito de contrabando de estupefacientes	202
	2. La sanción penal que merece el hecho. El grado de afectación a la salud pública en el delito de contrabando de estupefacientes	206
§ 4.	La coincidencia parcial entre las actividades de transporte y contrabando de estupefacientes	210
	— El caso “Anger Cirino, Jauri”	210
	1. El rechazo del concurso aparente por subsidiariedad del delito de contrabando. El bien jurídico protegido	212
	2. El concurso ideal entre el contrabando y el transporte de estupefacientes. Nuevamente sobre la diversidad de bienes jurídicos protegidos por estos delitos	216
§ 5.	Conclusión	219

B — FALLOS «IN EXTENSO»

1.	«Bossio, Silvio Guillermo»	220
2.	«Anger Cirino, Jauri»	233

Fallo IX

LA RELACIÓN ENTRE EL DELITO DE «ABANDONO DE PERSONA» Y EL «HOMICIDIO POR OMISIÓN»

LA «ASUNCIÓN VOLUNTARIA» COMO FUENTE DE LA POSICIÓN DE GARANTE. DOLO DE PELIGRO Y DOLO DE LESIÓN. LA ACCIÓN TÍPICA DE «ABANDONAR». LA DISTINCIÓN ENTRE «HECHO» Y «SUBSUNCIÓN DEL HECHO» Y EL PRINCIPIO «IURA NOVIT CURIA»

A — ANÁLISIS DEL FALLO

El caso «Travi Basualdo, Lorenzo Juan de Dios Pedro» de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala I, del 21/10/03, causa n° 4888, registro 6270

por MARCELO A. SANCINETTI

§ 1.	Introducción	247
	a) La reconstrucción de la situación de hecho	247

b)	El tramo fáctico relativo al “abandono de persona” (por omisión)	249
c)	El tramo fáctico relativo a la “administración fraudulenta”	257
§ 2.	La posición de garante por “asunción voluntaria”	262
a)	Identidad de las fuentes de un deber de garante en el homicidio por omisión (arts. 79 y 80, Cód. Penal) y en el abandono de persona (art. 106, Cód. Penal)	262
b)	La asunción voluntaria como causa fuente del deber de garante y su aplicación al caso concreto	269
§ 3.	La tensión entre el homicidio por omisión y el abandono de persona	273
a)	Planteo de la cuestión	273
b)	El caso “Antognazza” (vs. “Casal”): CSJN	276
1.	Las cuestiones planteadas	276
2.	El voto mayoritario	278
3.	El voto minoritario	282
c)	Fundamentos de por qué se puede cometer un tipo de causación (homicidio, lesiones, daño, incendio) por medio de una omisión	284
1.	El problema causal. La definición de causa: ¿problema filosófico, lógico, legal?	284
2.	Acciones que sólo “causan no evitaciones del resultado” y omisiones que “producen causaciones del resultado”	288
3.	Indiferencia entre la comisión y la omisión respecto de la subsunción en verbos de causación	291
4.	La interpretación histórica	293
d)	La distinción entre la comisión por omisión de un “delito de lesión” (homicidio, lesiones) y el abandono como “delito de peligro”	298
1.	Introducción: el riesgo directo de homicidio desplaza el abandono	298
2.	El peligro propio del delito de abandono de persona: ¿peligro abstracto o concreto?	302
3.	Dolo de lesión y dolo de peligro	310
e)	La “acción típica” del delito de abandono	317
1.	El abandono como “separación espacial” en la doctrina alemana anterior a la reforma de 1998	317
2.	La cuestión en las originarias doctrina y jurisprudencia argentinas	321
3.	La evolución “zigzagueante” de la doctrina argentina	323
4.	Pros y contras de “una” solución	328
f)	Las consecuencias para el caso concreto comentado	331
1.	¿Homicidio (tentado) o abandono?	331
2.	¿Desistimiento voluntario de la tentativa?	333
3.	¿ <i>Iura novit curia</i> ?	334
§ 4.	Conclusiones	338

B — FALLO «IN EXTENSO»

..... 344

• *Bibliografía general* 363